



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS VADOS (LEÓN)

CORRECCIÓN de errores del anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una instalación fotovoltaica de autoconsumo, en el término municipal de Toral de los Vados (León). Expte.: 331/2020.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 14 de enero de 2021, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 15 de 22 de enero de 2021 como consecuencia de que solo se publicaba un emplazamiento siendo varias las parcelas en las que se desarrollará la actividad y se procede a efectuar la oportuna rectificación publicando íntegramente el texto del Anuncio.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación</i>	Obras, edificaciones, Instalaciones
<i>Objeto</i>	Ejecución instalación fotovoltaica VOTORANTIM
<i>Presupuesto</i>	1.350.343 €
<i>Observaciones</i>	El objeto es la ejecución de una instalación fotovoltaica de autoconsumo, ubicada sobre los terrenos indicados y de las características indicadas en el proyecto.
<i>Identidad del Promotor:</i>	Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, Sociedad Anónima A55025068

Que se llevará a cabo en los siguientes emplazamientos:

<i>Referencia Catastral</i>	2235201PH8123N0001BU 2034401PH8123N0001HU 2033101PH8123S0001XG 2235202PH8123N0001YU 2235203PH8123N0001 2235205PH8123N0001PU 2235206PH8123N0001LU
<i>Localización</i>	24560, Toral de los Vados - León



Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se publica por plazo de *veinte días hábiles* trámite de información pública a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de León y sede electrónica del Ayuntamiento (toraldelosvados.sedelectronica.es) a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente estando el expediente a disposición de los interesados en las dependencias municipales pudiendo presentar alegaciones y reclamaciones en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, registro electrónico del Ayuntamiento así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2,1 de la citada ley.